

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

## Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

## Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## El reparto

De las pesetas consignadas en el presupuesto nacional para aumento de sueldo a los maestros, se ha aplicado gran parte al ascenso a 625 pesetas a cuantos «disfrutaban» menor haber; y, aunque pequeño, será un verdadero ascenso al seguir percibiendo retribuciones y cobrar la gratificación de adultos con arreglo a la nueva categoría.

No digamos que es gran cosa lo hecho; pero es un paso de avance para llegar pronto al mínimun de las *mil pesetas*.

¿Qué se hace ahora con los que ya venían percibiendo las 625 pesetas de sueldo efectivo? ¿Ascenderán todos a mil pesetas o disfrutarán del «beneficio» determinado número de maestros, quedando los demás para mejor ocasión? ¿Y qué se hará con las categorías intermedias?

Difícil es contestar a estas preguntas; pues si bien es cierto que se vienen dando soluciones para todos los gustos, es lo cierto que nadie sabe cuál será la solución de estos intrincados problemas.

Hay quien pretende demostrar numéricamente que puede establecerse nueva escala de sueldos, resultando beneficiadas todas las categorías, sin nuevos aumentos en el presupuesto. Podrá ser verdad tanta belleza, pero nosotros no vemos el milagro.

Pretenden algunos que los maestros de 1.650 pesetas pasen a la categoría de 2.000; otros que los de 1.375 a 1.500, y no pocos que desaparezca por hoy la de 1.100 pesetas y se refunda en la de 1.375.

Nosotros no sabemos a qué carta quedarnos, pues vemos difícil la jugada, y comprendiendo la imposibilidad de que a todos llegue el aumento, creemos que lo más acertado es dejar a la Superioridad que libremente haga lo que más acertado estime conveniente; pues no habiendo para todos, a quien San Juan se la dé, San Pedro se la bendiga.

Dícese que en 1916 no habrá nuevos presupuestos, y siendo así, tendremos que esperar dos años hasta que las Cortes dispongan nuevos aumentos; pero así como en otros departamentos se disponen reformas y se atiende a ellas por medio de créditos supletorios, también en Instrucción pública podía hacerse, estableciendo reformas sin esperar a la discusión de los presupuestos ordinarios.

¿No se ha dicho que las Cortes estaban dispuestas a conceder mayor suma al presupuesto de gastos de la enseñanza primaria? ¿Por qué, pues, no se pidieron a su tiempo?

Y si los representantes de la nación están convencidísimos de que la escuela primaria necesita más savia para ser productiva ¿qué inconveniente hay para señalar, de hecho y de derecho, el sueldo mínimo de mil pesetas y una escala que de una categoría a otra haya 500 pesetas de diferencia hasta llegar a las 5.000? ¿Que lleva consigo algunos millones de aumento en el presupuesto? No se hacen gastos mayores en otros departamentos y se pagan con créditos extraordinarios?

Dígase que a la escuela primaria no se quiere redimir, y no se busquen excusas para negarle lo que realmente necesita.



Ni que al maestro se le señalen 625 pesetas ni 1000, el problema de la educación quedará sin resolver, pues siendo tan cara la vida hoy en todas partes, no podrá el maestro hacer frente a las necesidades más imperiosas, y su preocupación constante le restará fuerzas físicas y morales para entregarse de lleno a la escuela.

No debemos hacer cálculos para el reparto de los céntimos destinados a mejorar nuestros sueldos. La superioridad dispondrá lo que estime más oportuno; pues si como «limosna» han de darnos unas pesetas, puede quedarse la nación con ellas, y no hacer vacilar a la nave del Estado por el Magisterio primario.

POMPEYO.

## La vivisección de D. Juan Pérez

Se precisa para esta operación un arsenal de sutileza y perspicacia y, por lo menos, un poco de observación y algo de facilidad para sus traerse a las preocupaciones vulgares. Para llegar al corazón de este tipo mona y sorprender su funcionamiento, tenemos que sortear, sin embargo, un entramado musculoso y vascular de apariencias, que hace un tanto difícil el análisis, si no hemos de perder después su unidad y sus fundamentos, así como sus enlaces para la explicación de los reflejos.

La piel es francamente de paquidermo endiablado unas veces, y, con epidermis de manso cordero otras; en uno y otro caso se trata de un pájaro de cuenta y de mucho cuidado para el funcionario novel que desconoce el género. Es tan mala la oposición notoria como la confianza o amistad íntima con el D. Juan. En el primer caso los disgustos son inevitables y la intranquilidad no es atmósfera adecuada para las funciones docentes; en el segundo caso se caería por grados en el servilismo y el maestro quedaría absorbido por la personalidad del cacique.

D. Juan Pérez puede figurar en el campo avanzado, y, entonces le veremos hablando con frecuencia de democracia, de justicia, de derecho, de libertad y sobre todo de progreso, y todas esas palabras dichas con énfasis aparecerán siempre en las mismas fases y relacionadas constantemente con lo que él llama su partido, es demócrata por cuanto él, incapaz de conseguir un puesto honroso por esfuerzos laudables: ha podido escalar la representación política de tal o cual persona, y, porque además esa palabra *demócrata* está muy bien para engañar a la serie interminable de bobos, que abundan en

todas partes; la justicia y el derecho existen en sus pretensiones y en todo lo que él quiere: sistemáticamente deben negarse al contrario; la libertad consistirá en hacer todo lo que nos convenga aunque perjudique a otros y en impedir que los demás sigan su camino por recto que sea, y el progreso y la cultura estarán constituidos por la multitud de negocios en que se hurte el cuerpo al Código y se adquiera fama de *listo* y de *vivo*.

Los Pérez de esta clase suelen ser impulsivos, habladores, un poco histéricos y amigos de notoriedad. Quieren pasar por ecuanimes, pero ¡libraos de sus iras!, porque, aunque alguno se llame republicano, tienen un fondo de césares verdaderamente tiránico.

Otras veces D. Juan Pérez milita en el campo de la seriedad, y de conformidad con la simulación que se propuso, es hombre de aplomo y reservado, más bien flemático que nervioso y frecuentemente al ser preguntado sobre cualquier asunto suele contestar *que no sabe nada*, es capaz de asistir con vela a todas las procesiones y no vacila en ostentar un escapulario cuando llega el caso; tiene también sus negocios sospechosos para ir tirando y ver de adquirir una fortunilla y pudiera ocurrir que después de hacer los pobres, les preste dinero con buenos réditos y además de nuevo capital consiga los amigos, agradecidos por su desprendimiento, y con los amigos, los votos seguros para las ocasiones. Este no habla tanto como el anterior, pero sabe imponer también su voluntad y con cierta suavidad propia de esta especie sabe demostrar su resolución de vencer cuando su voluntad choca con otra, por muy razonable y legal que sea.

Si el tipo anterior es el *pronto* de la inmensa mayoría de *los avanzados*, este viene a ser el *fariseo* de la parábola y constituye uno de esos casos de intrusismo inevitable en medio de los religiosos de buena cepa.

Por último, hay un tercer modelo. Es el don Juan Pérez que se lía la manta a la cabeza y dice a todos los que quieren oírle: «¡El maestro tendrá que fastidiarse y hacer lo que yo quiera!» «Si la Superioridad me echa multas el señorito se encargará de llamarle al orden.» «Aquí, en el pueblo, ni *retor* ni *ispetor* ni... manda nada».

Este es un caso de Pérez fulminante: no sabemos si se trata de un loco o de un candidato a la locura; tal vez su historia clínica nos hiciese luz para el diagnóstico. Los dos tipos anteriores son al menos sistemáticos, éste es un automóvil con el volante descompuesto, que se precipita atropellando todo. Pero existe desgraciadamente para escarnio de la administración y tiene su apoyo y su ángel político que le protege.

Desde luego podemos hacer una afirmación sin temor de ser desmentidos: D. Juan Pérez de



pueblo, D. Juan Pérez de la Capital y D. Juan Pérez de Madrid son enemigos de la primera enseñanza, aunque otra cosa digan hipócritamente. El día en que el pueblo estuviese suficientemente instruido no consentiría más poder que el legítimo.

Y aquel día sería el de la moralidad porque no se ampararían negocios sucios, no se consentiría que el dinero del Estado, para subvenciones se filtrase como el Comendador; no se contaría con la impunidad cuando se deja de pagar la casa habitación de los maestros; estaría abolida la protección a muchos criminales; no se inventarían cargos para los individuos, no se malgastaría el dinero de la nación pagando nóminas excesivas o inútiles, se suprimirían las patentes de holganza llamadas agregaciones y trabajaríamos todos con afán para engrandecimiento de la Patria.

T. O. DORO.

## Soria no es Sevilla

Antes de dar por terminadas sus tareas los señores vocales de la Directiva en la Asociación Nacional del Magisterio primario congregados en la corte durante las retropróximas vacaciones de Navidad, acordaron trabajar para que todos los grupos societarios en que está dividida nuestra clase se refundan en la Nacional *única*, y el representante de Sevilla manifestó con satisfacción regional para la tierra de María Santísima que, en su provincia todos los maestros estaban cobijados bajo tal bandera, que allí no tenía cabida otra y que no había maestro que dejara de estar asociado a la Nacional.

¡Qué bonito, qué hermoso conjunto formará el Magisterio nacional cuando todos en España imitemos a los maestros sevillanos! Y ¿por qué no los hemos de seguir en su honrosa conducta de compañerismo?

Somos tan singulares los maestros de otras regiones, sobre todo en nuestra querida provincia de Soria: somos tan particulares por no decir tan *cándidos*, que preferimos pasar por el papel de inocentes y hacerles el caldo gordo a los vividores que siempre resultan gananciosos agitando bajas pasiones para pescar a río revuelto, y comemos el cebo que nos presentan en el engañoso anzuelo, perdiendo por ello lo que andamos siempre buscando como necesario, a quienes guía la concupiscencia y el egoísmo, cuando uno de ellos, por sí, es incapaz de levantar *La espiga* de nuestro coterráneo Solanas que puede y bien ser nuestra laborando unido todo el hormigal...

Sí: el Magisterio soriano discrepa mucho de parecerse al de la provincia de Sevilla:

allí no hay más que un grupo unido, compacto, fuerte, inspirado por miras altruistas, por el hermoso vínculo del digno compañerismo...; aquí existen cuando menos cuatro castas de maestros en los que acaso impere el amor propio, el primero *yo* y siempre *yo*; y eso... ni es honroso, ni social, ni digno, ni... ¡¡soriano!!

En Soria hay compañeros afiliados a la secta de los interinos; otros que pertenecen a la Unión nacional; otros de los de 1.100 pesetas que por conveniencia *propia* se separaban de las categorías en busca de lo propuesto por el Sr. Grande; los hay también que pertenecen exclusivamente a la Nacional; tampoco faltan quiénes, por amor al *perro chico*, no simpatizan con nadie y sólo dan señales de vida cuando tocan a cobrar ya por corrida de escalas, ya aumentos graduales conseguidos por sus *tontos* compañeros que perdieron fósforo intelectual y dinero para cobrar lo mismo que los que permanecieron muellemente en su casa: y también los hay que, no perteneciendo nada más que a la Nacional desde el primer día de la fundación de ésta, a pesar de cuanto malas lenguas e impostores han vociferado en contra de ella y de su mejor institución (los Socorros mútuos) permanecen estóicos, impasibles, aferrados al mastil de su bandera y no la abandonarán mientras respiren.

Con verdadero orgullo decimos que estamos incluidos en estos últimos, y que según corrobora nuestra larga carrera societaria y la no menos larga periodística, aun perteneciendo *únicamente* a la Nacional, nadie podrá decir que hemos sido desertores afiliándonos a otra bandería, ni tampoco que desde el humilde sitial de socio, al que nos elevaron para ejercer funciones presidenciales, nuestros actos ni nuestra pluma denotaron parcialidad en pró de determinada categoría. ¿Por qué no? Porque en nuestro pecho no anida el egoísmo y en cambio nos dejamos regir por la razón, la equidad y la justicia.

Nuestros escritos defendieron siempre a cuantos se adornan con el honroso título; más aún: hemos roto lanzas en defensa de los certificados de aptitud de los interinos, de los substituídos, de todos. No hemos visto con envidia y sí con simpatía el ascenso de los de 500 a 625 y aun sería mayor nuestra satisfacción viéndolos cobrar las mil; quisiéramos ver mejorados a todos: a los de 1.000, a los de categorías intermedias y a los de las mejor retribuídas. No trabajaremos porque la primera que le suban el sueldo sea la nuestra si en justicia no le corresponde (precisamente es la más postergada) pues si alguien justifica debe esperar más,



subscribiremos la petición, y queremos siempre que vengan los aumentos con arreglo a lógica y no por presión de categoría insaciable, *pro domo sua*.

Pues bien: ya que Dios nos hizo así, quiéramos que todos cooperaran a que la justicia y la razón imperen, y estimamos que uno de los medios más eficaces para conseguir el triunfo común, es el de laborar porque desaparezcan todos los Credos sociales con su mira particular en beneficio de la categoría que represente cada cual, y adherirnos todos, sin faltar uno, como en Sevilla a la *Nacional única*.

O qué: ¿no caben en el Programa de la Nacional las aspiraciones de los interinos?—¿No encajan perfectamente en el mismo Programa los anhelos de los de 625 y de los de 1.000?—¿Quién mejor que la Nacional podrá utilizar su prestigioso valimiento en beneficio de las categorías intermedias y superiores?

Obrar de otra manera, es continuar haciendo el ridículo; dar nuestra sangre a chupópteros que con nosotros engordan mercantilmente, y proseguir el poco edificante juego de las Asociaciones.

Era cosa de reír el leer hace un mes la prensa profesional, pues mejor parodia de la fábula de Iriarte, no se presencia: La Asociación Nacional se atribuyó el triunfo de lo conseguido; Hernán de la Puerta, como exclusivo suyo, y hablando de «dualismos» para lo que no se logró; el Sr. Grande ¿satisfecho?... En fin:

«Cada cual quiere la gloria  
si el *triunfo* es bueno o mediano,  
y los compañeros tienen  
la culpa, si sale malo.»

¿No es preferible decir: Todos en él pusimos nuestras manos? El dilema mejor, es: Fuenteovejuna, señor. Y ¿quién es Fuenteovejuna?—Todos a una.

Y esa *una* es la Nacional.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

## FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

### Cálculos

Consideradas, siquiera en esquema, las diferentes cuestiones que nos ofrecieron las lecturas y escrituras, vamos ahora a tratar de las que nos ofrecen los cálculos de las cantidades separables y de las cantidades continuas, o sea, de la Aritmética y de la Geometría. Estudiaremos ahora la primera y en artículos sucesivos trataremos de la segunda.

Desde luego tenemos que dejar sentado que saber contar es casi más necesario que saber leer y escri-

bir, porque el cálculo es de uso diario y universal. Puede decirse que excepto Dios, el espíritu y las emociones, todos los demás seres del mundo real e ideal pueden ser estudiados desde el aspecto de cantidades y de cantidades numerables, porque *cantidad es todo lo que se concibe como compuesto de parte y divisible en ellas* y puede ser representado por números. Todos los cálculos se reducen a ejercicios de composición y de descomposición, partiendo del convencionalismo de la numeración hablada o escrita. La enseñanza de esta numeración hablada y escrita es de una importancia decisiva para los resultados sucesivos, y en ella se encierran ya muchas reglas que harán más fácil las diferentes partes del estudio de esta materia.

No se necesitan libros para el estudio de memoria, porque este estudio ha de limitarse a definiciones empíricas de las operaciones fundamentales, nombres de los datos con que se opera y definiciones sencillas de cada uno; conocimiento de los signos que indican las operaciones y pruebas de las mismas, con algunas teorías fáciles que pueden aprenderse de viva voz. Es suficiente para cada sección un libro de problemas de cálculo mental y escrito, graduados convenientemente por el mismo maestro o por otros autores.

Al principio nos serviremos de objetos pequeños (bolitas, piedras, monedas, manzanas, pajaritas); después de objetos más voluminosos (mesas, sillas, los mismos compañeros); en último lugar usaremos puntos, rayas... que se aproximen más a los números abstractos. Con estas cosas se les enseña a contar de uno a diez y se les hace fijar en lo que es una decena, base de nuestro sistema. Se les hace escribir la serie de estos números. Se les hace formar después diez grupos de diez objetos cada uno y se les da idea de la centena, explicándoles que dos decenas se dice veinte; tres decenas, treinta, etc.; haciéndoles escribir dichas cantidades. Por este procedimiento intuitivo puede llegarse hasta mil o sea diez centenas. Encauzado ya el espíritu del niño en estas cuestiones, sabiendo escribir las unidades, las decenas con unidades, las centenas con decenas y unidades y un millar, dos millares, tres millares... nueve millares, tenemos ya materia disponible para cálculos o problemas.

Hemos llegado al momento de que el niño estudie de memoria las tablas fundamentales; además del estudio personal exclusivo del alumno no hay inconveniente en que durante algún descanso, de sección a sección o de clase a clase, se reciten dichas tablas por todos los niños de la escuela. Será un procedimiento antiguo; pero, a condición de no abusar de él y que no se prolongue más allá de cinco o seis minutos en cada sesión de mañana y tarde, sirve para la mnemotecnia de la asignatura y produce buenos resultados, sobre todo si es seguido todos los días de



algunas preguntas sueltas sobre la recitación. En la misma forma pueden aprenderse las nomenclaturas de las fracciones decimales, del sistema métrico, de las fracciones ordinarias y de muchos datos geométricos, como divisiones del ángulo, de los triángulos, de los polígonos en general, líneas que se pueden considerar en el círculo o tocando a la circunferencia y poliedros regulares.

Para estos recitados se ha de hacer la distribución conveniente por días, se tendrán cierto número de cartelitos (que se distribuirán entre algunos alumnos), hechos a mano o por procedimientos mecanográficos o velográficos y constituirán el único libro de texto en Aritmética y en Geometría.

A medida que practican operaciones de composición y descomposición, sumando y multiplicando, restando y dividiendo, con cantidades de tres y cuatro cifras, resolviendo, también, sencillos problemas sobre operaciones que el niño pueda observar todos los días y le sean accesibles, se va desarrollando la lectura de cantidades hasta un millón o mil millones, a lo sumo, y, sólo por mera curiosidad, puede enseñársele la lectura de esas cantidades enormes, que los profesores negligentes sabían dar como datos de sumas y multiplicaciones para que el niño ocupado así constantemente y equivocándose con frecuencia por lo arduo de la tarea, molestase poco a su director. La escritura y la lectura de esas cantidades de veinte y más cifras no pasa de mera curiosidad y sólo en ese sentido pueden enseñarse; pero siempre que no nos aparten de la finalidad práctica que debe caracterizar todas las enseñanzas de la escuela.

Para las operaciones aritméticas no se ha de exigir en la escuela ninguna regla teórica: el discípulo hará como haga su maestro y éste dirá en alta voz todo el proceso de las operaciones cuya resolución trata de mostrar. La sentencia de Séneca aplicable principalmente a la educación moral, encuadra perfectamente en muchas materias: *Longum iter per precepta, breve per exemplar*; que podremos traducir para nuestro objeto diciendo: «El camino de las reglas es largo; el del ejemplo (viendo hacer al maestro), es más breve.» Hemos indicado más arriba a lo que deben quedar reducido los libros de texto.

En esta materia, como en todas las de la escuela no valen apresuramientos: el afán de avanzar, de llegar cuanto antes a las reglas de compañía, de aligación y conjunta, para producir efecto, malograba las mejores intenciones y ese afán no tiene perdón ahora que han desaparecido aquellos exámenes solemnes ante las juntas en las cuales se daba mucha importancia a esos cálculos de aplicación, olvidando que esas reglas, además de ser propias de la especialidad mercantil, son de suyo fáciles para el que ha sido convenientemente preparado, y deben dejarse a la enseñanza particular, en último caso.

Indaguemos antes si sabe escribir bien las cantidades hasta uno o cien millones, si sabe decirnos rápidamente los dieces, los cientos, los miles, etc. que contienen y qué fracción constituyen las cifras de la derecha; si sabe escribir una cantidad de diferentes maneras; si sabe sumar y restar empezando por la derecha y por la izquierda, explicando perfectamente lo que hace y por qué lo hace; si sabe todas las operaciones abreviadas de la multiplicación y dados los factores de varias cifras, colocados ya para proceder a las operaciones ordinarias, invertirlos sin variar la colocación; si se da cuenta de que el producto por 5, v. gr. es el producto por 2 más el producto por 3; si sabe hacer mentalmente las operaciones con números pequeños y principalmente las abreviadas de multiplicación y división por 10, 100, y 1.000... Antes de llegar a las reglas supradichas hay un camino muy largo de experimentación, de reflexión, en el cual no podemos dejar de llamar la atención sobre las divisiones por dos y tres cifras mediante sumas y restas solamente, todas las operaciones con los números métrico-decimales; lectura y escritura de unidades cuadradas y cúbicas; resta de complejos con aplicación al cálculo de edades, de servicios, de períodos empleados, modo de hallar las partes de un número, reducción de quebrados ordinarios a decimales, aprovechamiento de residuos en las divisiones y tanto por 10, por 100 por 1.000, que dada la lectura de números referida, se obtendrá por simples multiplicaciones. Por último, las reglas de tres simple y compuesta.

El niño que conoce toda esa serie de ejercicios está ya provisto de armas suficientes para valerse por sí solo en estas cuestiones, puesto que todos esos cálculos, después de unas cuantas prácticas preliminares, se habrán hecho con problemas concretos ya que «no hay operaciones numéricas que den origen a operaciones concretas, sino al contrario.»

Hay localidades en que se pide al maestro que torture el plan general de la escuela y cargue la mano en aritmética sin omitir los cálculos mercantiles de promedios de pagos, cuentas de resaca, amortizaciones, anualidades e interés compuesto. Estas exigencias no tienen cabida en la escuela, porque en estos centros, repetimos, no hay lugar para especialidades. Por otra parte, adquiridos por el niño todos los conocimientos expestos no tiene inconveniente, cuando el caso llegue, en aplicarlos a esos cálculos, pues no desconocen nuestros lectores la existencia de tablas a propósito que se tienen en los centros mercantiles, mediante las cuales suelen reducirse todas las operaciones aritméticas más complicadas a una regla de tres simple, con alguna pequeña excepción.

Por último, en todas las enseñanzas se persigue un final educativo, en esta de la Aritmética se forman y desarrollan las facultades de reflexión y particularmente del razonamiento. Impone al alumno una



gran concentración de atención y no hay mejor escuela para enseñar el orden, la precisión, la consecuencia y el rigor del pensamiento.

El Inspector,  
MANUEL YUBERO FERNÁNDEZ.

## DE LA INSPECCION

Se han recibido en esta Inspección dos quejas por supuestas faltas procedentes del partido judicial de Medinaceli, las cuales fueron remitidas a los señores alcaldes de los pueblos respectivos para que se convocase a sesión ordinaria o extraordinaria de las juntas locales y, previa invitación oportuna, se personasen los denunciadores para ratificarse y firmar su declaración informando después aquellas entidades.

—Un alcalde de barrio y tres vecinos de la localidad en uso del derecho que les concede el apartado 1.º del art. 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, presentáronse en la oficina de la Inspección declarando verbalmente y por escrito, que firmaron en la misma oficina, que el maestro propietario de aquella escuela desapareció del pueblo al día siguiente de tomar posesión, sin autorización competente, reapareciendo a los dos meses, dando después clase unos quince días con muy mala gana y durante la mitad del tiempo reglamentario (de cada sesión de mañana y tarde, y volviendo a marcharse pretextando una anemia aguda que no se compadece con su aspecto exterior y sus aficiones cinegéticas, que, naturalmente, practica.

—La Junta local de otro distrito notifica que la profesora de la escuela nacional del agregado prolongó cuanto quiso las vacaciones de Navidad y en el 23 de enero no se había presentado a servir su escuela. Excusado es significar que esto no puede permitirse.

—Mientras no se resuelve el caso de competencia suscitado entre los pueblos de Rebollo y Fuentelpuerco sobre dominio de cada uno en la casa concejo, que necesita reparaciones en el local dedicado a escuela del primer pueblo, la Junta local acordó, por sesión del 31 del próximo pasado enero, la procuración de otro salón escuela en la casa del vecino D. Isidoro de Miguel, arrendada al efecto.

—Por enfermedad que justifica con certificación del Doctor D. Lázaro Garcés, fueron concedidos treinta días de licencia a D.ª Margarita Heliodora Marijuán, maestra de Carazuelo. El Rectorado acepta la suplente propuesta, doña María Nieves Ranz, y precisa que la concesión empezará a contarse desde el 30 de enero último.

—Fue concedido el segundo período de observación a D.ª María Vicenta de la Iglesia y Montant, maestra de la escuela de niñas de Los Rábanos, siguiendo como suplente D.ª Ramona Jódra.

—Hay esperanzas de que en la primera quincena de este mes quede arreglada la cuestión de la casa-habitación de la señora maestra de Ambona. Así se deduce de la certificación del acta de sesión habida con tal motivo.

## LOS ASCENSOS

En la Habilitación de maestros se han recibido hasta hoy las copias para poder acreditar el nuevo sueldo a los maestros siguientes:

Gormaz, Castro, Momblona, Villaciervos, Torremocha, Ontalvilla de Almazán, Valdueña, Valdealvillo, Villares, Morcuera, Mazalvete, Fuencaliente de Medina, Aguaviva, Valduérteles, Navaleno, Espeja, Valderrueda, Alcubilla de las Peñas, Tajahuerca, Navalcaballo, Golmayo, Salduero, Miño de Medina, Mezquetillas, Povar, Aldealpozo, Sarnago, Ventosa de San Pedro, Bayubas de Arriba, Paones, Cabanillas, Alaló, Lumias, Alcoba de la Torre, Matanza, Velilla de San Esteban, Aylagas, Ituero, Cidones, Fuentefresno, Chavaler, Oteruelos, Llamosos, Cuéllar, Cuevas de Soria, Pinilla de Caradueña, Cirujales, Tardajos, Ventosilla, Camparañón, Tera, Carrascosa de la Sierra y La Vega.

## TITULOS

Desde el último número han sido presentados en la Sección administrativa de primera enseñanza, por nuestro conducto, los títulos de las siguientes escuelas:

Boos, Valdanzuelo, Torremediana, Corcos, Acrijos, Conquezuela, Valdeavellano de Ucero, Corvesín, Puebla de Eca, Torreandaluz, Oncala, Chércoles, Ojuel, La Cuenca, Vildé, Peñalcázar, Ventosa de Medina, Tejado, Langosto, Fuesas y Castillejo, La Alameda, Fuentelaldea y Aguilar de Montuenga.

## NOTICIAS

En el artículo «D. Juan Pérez», publicado en el número anterior, se han deslizado algunas erratas de imprenta, a saber: «de



este tipo-mona», en vez de «a este tipo-mona». «¿Preguntad a ese desgraciado..?», en vez de «¿Preguntáis a ese desgraciado..?». «Os diría», en vez de «Os dirá.» El buen criterio de nuestros lectores ya habrá hecho esas salvedades, teniendo en cuenta que presentados esos trabajos muchas veces a última hora, los apremios del tiempo no permiten una labor inmaculada.

— Se encuentra girando visita a algunas escuelas de los partidos de Almazán y Soria, el Sr. Inspector de primera enseñanza de la Zona del Este, D. Mauricio E. Morales.

— Han sido propuestas en el concurso general de traslado las siguientes maestras de y para escuelas de esta provincia:

D.<sup>a</sup> Julia J. Martínez de Morón de Almazán, para Cervera del Río de Alhama; Bruna Borobio, de la escuela de párvulos de Agreda, pasa a la de niñas de la misma villa; Cándida Mur, de la de párvulos de Olvega, a la de párvulos de Almazán; Pilar Usón, para Olvega.

— Desde el día primero del actual obra en las oficinas de Hacienda el libramiento para el pago de los haberes de enero último a los maestros de esta provincia. Sin embargo, el señor Delegado no ha podido ponerlo al pago y, por consiguiente, no han sido entregados los fondos al señor Habilitado, porque el saldo de la cuenta que la Hacienda tiene en el Banco de España no alcanza para pagar el importe de aquél. Según ha manifestado el señor Interventor de Hacienda, en funciones de Delegado, ha pedido a la Dirección general del Tesoro fondos para poder atender al pago de esa y otras atenciones pendientes.

— Compuesta la anterior noticia, se nos dice que la Delegación de Hacienda dispone ya de fondos para el pago de esa y demás atenciones pendientes y que el lunes próximo será entregado el importe del libramiento al Habilitado. Este dió orden a las pagadurías para abrir el pago el dos del actual.

— *Y van cuatro.*—Es la cuarta vez que decimos en el periódico que las copias para acreditar el nuevo sueldo han de hacerse de todo el título administrativo y las nuevas diligencias. Sin embargo, aun hay quien envía solamente copia de la última diligencia. En beneficio de los interesados rogamos se fijen un poco más en estos pequeños detalles.

— Hemos recogido en la Sección administrativa y devuelto a los interesados todos los títulos que se nos han encargado recoger. No olviden que *urge* el envío de las copias a la Habilitación para acreditar el nuevo sueldo.

— El Negociado de títulos del Ministerio ha despachado todos los que había solicitados. Aquella de que no había vitela parece que ha resultado ser que no había ganas de trabajar pues hay títulos despachados desde el mes de Julio que no han sido remitidos a los interesados.

— A los señores maestros y opositores que necesiten la certificación de Penales, se les facilitará en plazo breve.

Para detalles dirigirse a D. Luis Martínez Toro y Olalla, oficial de la Sección administrativa de primera enseñanza de Soria, Canalejas, 33, principal.

— La *Gaceta* ha terminado la publicación de las propuestas del concurso general de traslado. Además de las interesadas que aparecen propuestas en otro lugar de este número, figuran D.<sup>a</sup> Dominica E. García, para Mieres; Narcisa Rello, para Aranda de Moncayo; Consuelo Pomar, para Aliaga; Carolina Montañes para Albalate de Cinca; Jenara Urtasun, para Igea; Herminia Canaverall, para Orcajo de Santiago, y María López, para Calahonda.

— Por renuncia del maestro que la desempeñaba interinamente se encuentra vacante, para proveerse en la misma forma la escuela de Ventosa de la Sierra, única que en la actualidad hay vacante.

— Debidamente diligenciados se encuentran en la Sección administrativa, a disposición de los interesados, los títulos administrativos siguientes:

Boos, Valdanzuelo, Torremediana, Cortos, Acrijos, Conquezueta, Valdeavellano de Ucero, Corvesín, Puebla de Eca, Torreandaluz, Oncala, Chércoles, La Cuenca, Vildé, Penalcazar, Ventosa de Medina, Tejado, Langosto, Fuesas y Castillejo, Alameda, Fuentelaldea y Aguilar de Montuenga.

Los señores maestros pueden pasar a recogerlos o encargar persona que lo efectúe.

— En la librería de Santa Teresa (Canalejas 30, Soria), se hallan de venta «El anuario del maestro para 1915» por D. Victoriano F. Ascarza y «Memorandum del maestro» por García Alía, al precio de 2 pesetas y 1'50 ejemplar respectivamente.

También se halla de venta el Almanaque «Bayll-Baylliere», al precio de 1'50 pesetas.

## CORRESPONDENCIA

V. L. Sarnago.—Se mandaràn presupuestos.

P. S. Hinojosa.—Se mandé título certificado el 2.

J. G. Valdeavellano de Ucero.—Doy orden para que le sirvan su encargo.

V. G. Herreros; P. S. Hinojosa.—Remitidos impresos.



# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito, es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales  
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Disponibile.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

## IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.  
Tarjetas visita, cartas, recibos,  
talonarios, facturas, oficios,  
volantes, besalmanos,  
esquelas funeral,  
recordatorios,  
participaciones de  
nacimiento y enlace,  
Trabajos comerciales, notas  
de pedido, listines, registros de  
talonos, abonarés, etiquetas de envío,  
íd. para farmacias, envolturas  
para chocolates, caramelos,  
y cuantos trabajos se encarguen.  
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PARTIDO

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

LIBRITO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES

Precio: 1 pta. ejemplar; 10 ptas. docena

